Vpe pág: \$1.156.324 Difusión: 19.138 \$1.156.324 Ocupación: 82,49% Vpe portada:

Política



Vpe:

"La normativa destaca que la administración de este tipo de espacios deberá asegurar la conservación de los recursos naturales comprendidos en él y propender al bienestar de las comunidades, conforme a un plan de administración Ley 20.249



Montserrat Serra Cárdenas

La ley 20.249, conocida como "Ley Lafkenche" presentó avances en el Senado respecto al proyecto que perfecciona su implementación, donde se acordó abrir plazo para indicaciones hasta el lunes 7 de octubre.

Según los integrantes de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca v Agricultura de la Cámara Alta, el proyecto se aprobó para poder entregar "justos equilibrios" y administrar mejor ciertos aspectos.

También aseguraron que los tiempos de resolución de ECMPO (Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios) "tiene efectos suspensivos en la actividad del sector".

Ley Lafkenche

De acuerdo a la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, la Ley 20.249 "crea la figura jurídica del espacio costero marino de los pueblos originarios".

Esta iniciativa nace del propósito de preservar el uso consuetudinario y las tradiciones de las comunidades indígenas relacionadas con el borde costero.

En la Biblioteca del Congreso, se señala que la normativa establece que los bienes del borde costero que estén bajo la administración del ministerio de Defensa Nacional, específicamente de la subsecretaría Marina, podrán ser declarados como espacio costero marino de pueblos originarios.

Este proceso se llevaría a cabo a través de la Corporación Nacional Indígena (Conadi), quienes deben iniciar un procedimiento por la comunidad solicitante ante la subsecretaría de Pesca.

Esta entidad deberá acreditar el uso consuetudinario del espacio natural mediante las actividades realizadas por los integrantes de la comunidad en el borde costero y así reconocerlas como manifestaciones de su cultura

"La normativa destaca que la administración de este tipo de espacios deberá asegurar la conservación de los recursos naturales comprendidos en él y propender al bienestar de las comunidades, conforme a un plan de administración (...)", indica la Ley.

Para el senador Enrique van Rysselberghe (UDI), el proyecto ha tenido un profundo estudio dentro del Senado. De esta forma se han escuchado a todos los interesados, permitiendo que ingrese a la etapa de revisión y modificación de su articulado, indicó.

"Creo que será un aporte para



RELACIÓN DIRECTA CON LA REALIDAD LOCAL

Senadores del Biobío valoran avance en cambios a la implementación de "Ley Lafkenche"

Fue analizada en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura de la Cámara Alta.

> una mejor la calidad de vida y desarrollo económico de los involucrados", señaló van Rysselberghe en la medida que la norma permita la correcta comprensión y desarrollo de las comunidades

Asimismo, el senador expresó que

las mejoras a la implementación de la Ley Lafkenche son necesarias, "y así lo ha demostrado el amplio respaldo que ha tenido en el Senado esta iniciativa".

"En ese sentido, creo que el proyecto llegará a un buen destino, per-

mitiendo el desarrollo armónico y conjunto de todas las comunidades involucradas en el borde costero de la región, particularmente en la provincia de Arauco", comentó van Rysselberghe.

Por otro lado, el senador Gastón Saavedra (Partido Socialista), manifestó que es positivo que se consideren todos los elementos para mejorar una legislación y así alcanzar sus propósitos.

"Este es el caso en donde una lev que se permite alcanzar el objetivo loable para que el territorio se mantenga en términos uniformes. Eso no se logra, por lo tanto hay que corregirlo", expresó Saavedra.

Además, el senador socialista comentó que espera que los elementos sean coherentes con los resultados de la Comisión de Paz y de Integración, "que permita que Chile sea una sola nación".

"Con ello, entonces, tengamos acceso igualitario a las diferentes herramientas para el desarrollo integral del país y, por lo tanto, el bienestar sea común y no particular de algunos", aseveró Gastón Saavedra.

Al cierre de esta nota, el senador Sebastián Keitel, no respondió al contacto de Diario Concepción.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl